



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-007287 c/2022-25-4-000456

Res. 2519/2022

Montevideo, 20 de mayo de 2022.

VISTO: La Resolución N° 2193/2022, adoptada el día 03/05/2022 por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Paysandú;

RESULTANDO: I) que se constató por parte del Tribunal que cuatro aspirantes no habían sido calificados, por lo que se reunió una vez más para evaluar los méritos y realizar las entrevistas correspondientes, elevando para su homologación el nuevo Orden de Prelación resultante;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no cumplen con el perfil del Llamado ni de la ampliación del mismo: 3.992.872-0, 4.829.607-7, 4.316.224-1, 4.965.411-7, 5.319.461-6, 5.121.472-5, 4.608.558-5, 4.634.700-4, 4.988.526-1, 4.753.514-9, 5.080.777-5, 5.087.484-3, 4.667.079-4, 5.282.915-7, 2.953.578-1 y 3.922.303-3;

III) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación resultaron eliminados en la etapa de entrevista: 3.801.993-2, 3.753.512-9, 3.712.411-8 y 3.562.780-1;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente en virtud de lo informado dejar sin efecto la Resolución N° 2193/2022, adoptada el día

03/05/2022 y homologar el nuevo Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la Resolución N° 2193/2022, adoptada el día 03/05/2022 por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional.

2) Homologar el nuevo Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Paysandú:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	TOLOSA, Luis	3.942.848-5	73.75
2	ROCA, María Laura	2.597.612-3	57.40
3	CONTI, Walter	3.214.177-5	56.50
4	SUÁREZ, Alberto	3.676.473-5	55.35
5	SUSALLA, Celene	4.472.771-9	54.50
6	MADRID, Irineo	4.183.462-8	53.30
7	BECEIRO, Cecilia	3.411.838-4	52.00
8	ACUÑA, Laura	4.327.066-8	43.50
9	CORREA, María	3.784.577-0	43.00
10	THEXEIRA, Pablo	4.667.078-8	30.00

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción -



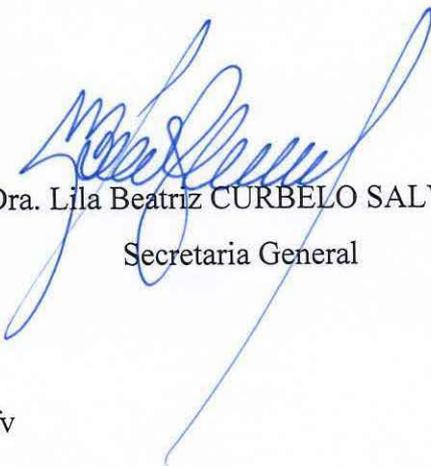
ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

fv